

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de 14 de febrero de 2012, en relación a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada la notificación del Acuerdo de Inicio de procedimiento por incumplimiento, y en el que se concede trámite de audiencia al interesado, de fecha 14 de febrero de 2012, relativo a subvención concedida en materia de Comercio, modalidad PRO, ejercicio 2007, sin que hayan surtido efecto las sucesivas notificaciones intentadas, se procede a notificar el contenido del mencionado Acuerdo por medio del presente Anuncio, haciendo saber a la persona interesada que dispondrá de 15 días hábiles para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de Córdoba, sito en Avenida del Gran Capitán, núm. 12.

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/067.

Beneficiario: Antonio Leal, S.L.

CIF: B14384515.

Domicilio: C/ San Roque, 2.

Localidad: 14640-Villa del Río (Córdoba).

Representante: Antonio Leal Durán.

NIF: 75669240E.

Domicilio: Ctra. de Cárdena, núm. 240, km 47,100. Apdo. de Correos núm. 1.

Localidad: 14640-Villa del Río (Córdoba).

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Salvador Herman Gómez.